



REGLAMENTO DEL CONCURSO

Cabañas caseras : grand concours de cabanes pour enfants

Modalidad: Virtual

Fecha de lanzamiento: 23 de mayo de 2020

Fecha límite de entrega: 7 de junio de 2020

Condiciones publicadas mediante: <http://www.alianzafrancesa.org.pe>

ARTÍCULO 1 – Organizador del concurso

La Alianza francesa de Lima organiza un concurso gratuito titulado « Cabañas caseras : grand concours de cabanes pour enfants » (en adelante denominado como « el concurso »).

Las modalidades de participación al concurso y la designación de los ganadores están descritas en este reglamento.

ARTICULO 2 – Objeto del concurso

Los participantes están invitados a concursar usando presentando una foto y/o video de su cabaña realizada durante el confinamiento debido a la crisis sanitaria del coronavirus.

Se entiende por cabaña, cabañas caseras, tiendas de acampar hechas en casa, una carpa. Están aceptadas únicamente las cabañas de niños. Pueden estar realizadas al interior como al exterior. Las cabañas deben estar hechas a mano, no pueden venir del comercio. Las cabañas para animales están excluidas del concurso.

Una cabaña casera se puede construir con los muebles disponibles en la casa, almohadas, toallas, sábanas, alfombra, guirnaldas de luces entre otras cosas.

Las creaciones propuestas en el contexto de este concurso serán evaluadas por el voto de los miembros del jurado; el cual estará compuesto por la Directora Académica de la Alianza Francesa de Lima, la Directora Asuntos Culturales la Directora de la comunicación y marketing y del Director general de la Alianza Francesa de Lima.

El concurso se desarrollará del **sábado 23 de mayo al domingo 7 de junio de 2020**.

Los ganadores recibirán sus premios en la Alianza Francesa de Lima de acuerdo a lo indicado en el artículo 6 del presente concurso.

ARTÍCULO 3 – Condiciones para participar

El concurso está abierto al público francófono, francófilo y peruano.

Los participantes menores de edad podrán participar siempre que cuenten con la autorización de sus padres o tutor, debidamente acreditado. Están excluidos los participantes que no cumplan con estos criterios.

Cada participante puede participar con solo una propuesta en este concurso.

La participación al concurso implica necesariamente la aceptación de este reglamento. Todas las participaciones a este concurso deben obligatoriamente respetar las condiciones de este reglamento. Todas las participaciones que no están conformes con estas características no serán tomadas en cuenta. La participación al concurso implica la aceptación del uso de imagen en el caso que la foto y/o video contengan información amparada por la ley de datos personales.

ARTÍCULO 4 – Modalidades de participación

El tamaño recomendado para subir vídeos es de 640 x 640 px o vídeo en cuadrado. Los vídeos estarán en formato MP4 y tendrán una duración entre los 3 y los 60 segundos.

El tamaño recomendado para subir fotos es de 180 x 180 px para el formato cuadrado, 1080 x 566 px para el formato horizontal y 1080 x 1350 px para el formato vertical.

Los participantes publican una foto y/o un video haciendo una visita guiada de su cabaña.

Los participantes deben indicar sus datos personales (nombre, apellido, correo electrónico, número de celular), vía la mensajería privada de Facebook de la Alianza Francesa de Lima.

La publicación de su obra deberá realizarse antes del domingo 7 de junio 2020 (medianoche) en su propia cuenta Facebook etiquetando la Alianza Francesa de Lima y usando los hashtags: #af130ans #concours #cabane #travies@sfestival

ARTÍCULO 5 – Derechos

La obra propuesta por el participante debe ser una creación original, personal.

En ningún caso la obra puede ir en contra de la decencia y la legislación, y tampoco invitar al odio y ser de carácter injurioso.

El organizador se reserva el derecho de rechazar una obra propuesta en este concurso en caso a su solo criterio; esta le parezca inapropiada.

Los participantes de este concurso aceptan el reglamento y ceder al organizador, de manera no exclusiva y gratuita, los derechos de reproducción, representación, explotación y adaptación, de la obra propuesta a partir de la fecha de participación.

El organizador está autorizado a usar la ilustración en sus sitios web o los de sus asociados, en sus redes sociales y las de sus asociados. Esta utilización no conlleva el pago de remuneración alguna.

ARTÍCULO 6 – Premios, atribución y designación de los ganadores

Los miembros del jurado elegirán la mejor obra representando una cabaña (cf artículo 2).

Los tres primeros premios serán otorgados por la Alianza Francesa de Lima:

- 1- Becas de estudio de francés par niños o adolescentes en la Alianza Francesa de Lima
- 2- Dos “bande dessinées” en francés.

El organizador se pondrá en contacto con los ganadores por correo electrónico en un plazo de 30 días a partir de la finalización del concurso. Se les invitará a comunicar al organizador su disponibilidad para la entrega de los premios. Los participantes cuyas aportaciones no hayan sido seleccionadas por el jurado también serán informados del resultado de su solicitud por medios electrónicos en un plazo de 30 días.

Sin una respuesta de los ganadores en un plazo de siete días a partir del envío del correo electrónico, los premios se perderán.

Los ganadores recibirán su premio de manera presencial en la Alianza Francesa de Lima, Avenida Arequipa 4595 Miraflores, Lima, Perú.

Los miembros del jurado si lo estimen conveniente podrán dar menciones honoríficas.

Los premios no podrán en ningún caso ser recuperados o canjeados por su valor en efectivo o por cualquier otro premio. Sin embargo, en caso de fuerza mayor o si la circunstancias lo exigían, el organizador se reserva la posibilidad de sustituir en ningún momento el premio propuesto por otro de valor equivalente.

Los premios que sean devueltos por cualquier razón, no serán re atribuidos, tampoco enviados por correo postal y quedarán bajo la propiedad del organizador. Los ganadores perderán entonces el beneficio del premio sin que puede comprometerse la responsabilidad del organizador.

El organizador no puede ser responsable de cualquier incidente/accidente que pueda producirse como consecuencia el uso de uno de los premios.

ARTÍCULO 7 – Informaciones generales

Cada participante autoriza al organizador a proceder a cualquier verificación de su identidad y sus informaciones. Toda información falsa supondrá la eliminación definitiva del concurso, así como todo intento de engaño de un participante y todo incumplimiento de una o varias disposiciones del presente reglamento.

ARTÍCULO 8 – Responsabilidad

El organizador no incurrirá en responsabilidad alguna si, en caso de fuerza mayor o de acontecimientos independientes de su voluntad, fuere inducido a anular, acortar, prolongar, posponer o modificar las condiciones de participación o las modalidades de funcionamiento del presente concurso.

No podrá ser considerado responsable de ningún incidente relacionado con las interrupciones telefónicas y/o de la red, el manejo de Internet, los cortes de energía que impidan a un participante participar en el juego antes de la hora límite.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las características y los límites de Internet, la falta de protección de determinados datos contra posibles desviaciones o piraterías y el riesgo de contaminación por virus que circulan en la red.

El organizador no será responsable en caso de mal uso o incidente relacionado con el uso del ordenador, el acceso a Internet, el mantenimiento o el mal funcionamiento de los servidores del concurso, de la línea telefónica o de cualquier otra conexión técnica.

Cada participante en el concurso acepta y se compromete a soportar por sí solo todos los daños o pérdidas ocasionados o sufridos por él como consecuencia de la posesión de la dotación y de su utilización.

El organizador no puede ser considerado responsable en caso de que uno o más participantes no puedan conectarse a Internet debido a cualquier problema o defecto técnico vinculado, en particular, a la congestión de la red o a actos de intencionalidad.

ARTÍCULO 9 – Modificación del reglamento

El organizador podrá modificar el reglamento en cualquier momento y lo comunicará por las redes sociales y/o su sitio Internet. Entrará en vigor a partir de la fecha de lanzamiento del concurso y se considerará que todo participante lo ha aceptado por el mero hecho de haber participado en el concurso, a partir de la fecha de entrada en vigor de la modificación. Todo participante que se niegue a aceptar la modificación o modificaciones tendrá que dejar de participar en el concurso.

El organizador se reserva el derecho de prolongar, acortar, modificar o anular el concurso en cualquier momento, en particular en caso de fuerza mayor, sin que los participantes puedan reclamar indemnización alguna.

ARTÍCULO 10 – Litigios y reclamaciones

El organizador se reserva el derecho de decidir sin apelación cualquier dificultad que pueda surgir en relación con la interpretación o aplicación del presente reglamento, en el entendimiento de que no se admitirá ninguna impugnación, en particular sobre las modalidades del concurso, sobre los resultados, sobre las ganancias o su recepción, un mes después del final del concurso.

Lima, el 4 de mayo de 2020